

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19202 MADRID

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de los Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 50/2012 referente al deudor Metropol Rooms Miraflores, S.L. con CIF B-86121654, se ha presentado el informe y adición al mismo de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos y/o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 11 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120034054-1